



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/26/2014, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el alumnado que curse enseñanzas de bachillerato, formación profesional o enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación o enseñanzas artísticas en determinadas escuelas de la Comunidad de Castilla y León.

Advertido error en el texto de la Orden EDU/26/2014, de 23 de enero, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 20, de 30 de enero) se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En las páginas 4779 y 4780, DISPOSICIÓN DEROGATORIA,

Donde dice:

Derogación normativa.

Queda derogada la Orden EDU/1771/2009, de 28 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras destinadas a financiar los gastos de matrícula del alumnado que curse enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o enseñanzas artísticas en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León.

Debe decir:

Derogación normativa.

Queda derogada la Orden EDU/1771/2009, de 28 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras destinadas a financiar los gastos de matrícula del alumnado que curse enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o enseñanzas artísticas en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León y se delega la competencia para resolver y la Orden EDU/1772/2009, de 28 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para financiar el gasto de transporte y residencia del alumnado que curse bachillerato, programas de cualificación profesional inicial, ciclos formativos de grado medio o superior o enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o enseñanzas artísticas en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León.